

FECHA: 28/07/2017

EXPEDIENTE N°: 4312/2011

ID TÍTULO: 4312751

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Politécnica de Cartagena |
| Universidad solicitante | Universidad Politécnica de Cartagena |
| Universidad/es participante/s | Universidad Politécnica de Cartagena |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias de la Empresa |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Cumpliendo con el compromiso asumido en el plan de mejora que se elaboró al participar en el proceso de renovación de la acreditación que terminó con la resolución favorable del CUU de 8 de mayo de 2017, se plantea la presente modificación del título que afecta al número de

plazas ofertadas por la UPCT para cursar dicho máster. Así, se solicita la ampliación de 20 a 25 plazas de nuevo ingreso para los próximos cursos académicos. Asimismo, y sin que se formen parten del plan de mejora, se solicita el cambio en los Criterios específicos para adjudicación de plazas (para el caso de haber más solicitudes que plazas ofertadas). Finalmente, se actualizan los resultados de aprendizaje y el sistema de evaluación de la asignatura Sistemas de información contable para la gestión empresarial y las actividades formativas y el sistema de evaluación de la asignatura Fiscalidad Empresarial.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita incrementar las plazas de nuevo ingreso de 20 a 25

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifican los criterios específicos para la adjudicación de plazas en el caso de que el número de estudiantes sea superior al máximo de plazas establecido para el título, quedando de la siguiente manera: "se priorizarán sus solicitudes en función de la adecuación de la titulación presentada y el expediente académico. Serán prioritarias las titulaciones que no necesiten complementos de formación sobre aquellas que sí los necesiten. Dentro de cada uno de estos dos grupos de titulaciones se ordenarán las solicitudes en base al expediente académico del título que de acceso al máster"

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualizan los resultados de aprendizaje y el sistema de evaluación de la asignatura Sistemas de información contable para la gestión empresarial y las actividades formativas y el sistema de evaluación de la asignatura Fiscalidad Empresarial

Madrid, a 28/07/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo